

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA
Acta No. 206

CALI (VALLE), 9 de junio de 2021

Caso: **76001-11-02-000-2020-00121-00**

INTERVINIENTES

Magistrado(a): LUIS ROLANDO MOLANO FRANCO.

Disciplinado: LUIS FERNANDO MUÑOZ LÓPEZ- No Asistió-

Quejoso: ANA LUCIA RAMIREZ MONTOYA –No Asistió-

Ministerio Publico: Procurador _ en lo judicial -No Asistió-

Audiencia de Pruebas y Calificación – VIRTUAL
Plataforma - Microsoft Teams

Inicio audiencia: 10:00 a.m. del 9 de junio de 2021

Fin audiencia: 10:16 A.m. del 9 de junio de 2021

Se verifica la asistencia virtual de las partes. dejando constancia que, no se conectó ningún sujeto procesal ni tampoco la quejosa, motivo por el cual se **ordenó** dar aplicación al artículo 104 Inc. 3 de la Ley 1123 del 2007 y de ser el caso declarar persona ausente al disciplinado y nombrar un defensor de oficio para que esté disponible en la próxima audiencia, así mismo deberá oficiar a la oficina de reparto para que certifique si se impetró un proceso civil en que el al parecer figura como demandante Ana Lucía Ramírez Montoya y como apoderado el abogado el abogado Luis Fernando Muñoz López y demando en caso de existir el proceso, se solicitará al juzgado de origen para que remitan el proceso de manera digitalizada. Se señaló como fecha de audiencia el próximo **VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A PARTIR DE LAS ONCE (11:00 A.M) DE LA MAÑANA.** Quedan notificados los presentes en Estrados, frente a los demás se librarán las comunicaciones respectivas.-

(Firma Electrónica)

LUIS ROLANDO MOLANO FRANCO
Magistrado

Firmado Por:

LUIS ROLANDO MOLANO FRANCO
MAGISTRADO
MAGISTRADO - COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

895fa9d9d7416d8483763dfa2fe518cb888d741639cf297f273d2f1db1a8e800

Documento generado en 11/06/2021 04:01:31 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>